

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2014
HORA 9:00 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del veintitrés de Junio del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites
- Ernan Hugo Ramon LLulluy
- David Oscar Cépida Quispe
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

- Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del consejero Cépida respecto a la participación del presidente regional con licencia, ya que no consta en el acta su participación en la sesión la que fue efectuada por intermedio de la Consejera Martínez, en el punto que se debatía la encargatura de las funciones del vicepresidente regional a un consejero regional.

DESPACHO.-

- | | |
|--------------------------------------------------|-----------------------|
| • Oficio N° 267-2014/GOB.REG.HVCA/PR-SG. | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 026-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ. | Pasa a conocimiento |
| • Escrito de reconsideración del consejero Quiña | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 270-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT | Pasa a orden del día |

INFORMES.-

El consejero Ramón informa que participó en los actos celebratorios por el aniversario de creación política de la provincia de Tayacaja y de Salcabamba, y de igual forma aprovechando la oportunidad para dialogar con autoridades y la población en general.

El consejero Ccoñas informa que visitó tres obras en la provincia de Acobamba, como son la institución educativa N° 394539, la institución educativa de Tinquercasa y la obra tres de octubre y luego de dicha visita es lamentable que no se entregue dicha obra desde el año 2012, lo que causa malestar en los pobladores.

PEDIDOS.-

La consejera Almanza solicita informe del gerente de presupuesto sobre la transferencia a la gerencia sub regional de Castrovirreyna para obras y elaboración de expedientes técnicos y justificación de inasistencia a sesión ordinaria de fecha 16-06-2014.

El consejero Quiña solicita informe del director de supervisión sobre el pago a 13 trabajadores del consorcio Angaraes de obra Mantenimiento Periódico de carretera Lircay – Congalla.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe del Gerente Sub Regional de Castrovirreyna, Jefe de Red y equipo técnico, sobre la adquisición de seguros para la implementación del sistema SIGES de la Red de Salud.

La consejera de la Provincia de Castrovirreyna solicita que este punto sea retirado ya que se le hizo llegar un informe personal por parte de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.



SEGUNDO.- Oficio N° 257-2014/GOB.REG.HVCA/GGR. – Creación de Oficinas Administrativas.

El encargado de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática sustenta la creación de nuevas oficinas dentro de la Oficina Regional de Administración, ello conforme a las Leyes N° 28708 y 28693, y es así que sustenta la nueva estructura orgánica propuesta y el Reglamento de Organización y Funciones de la sede del Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Chávez manifiesta que por que recién ahora se hacen las modificaciones al ROF y se crean estas oficinas.

El consejero Cépida refiere que este pedido ya no es dable a estas alturas, ya que se tuvo cuatro años para poder actualizar estos documentos e instrumentos de gestión.

El consejero Ccoñas refiere que al aprobar la modificación al ROF y otros documentos va a generar un caos correspondiente ya que se va a cambiar las firmas del banco de la nación así como otros actos administrativos.

El encargado de la sustentación refiere que la propuesta está hecha y está en la decisión del Consejo Regional su aprobación o no y sobre la base de datos de firmas no va haber problema ya que la misma gente va a seguir firmando.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación de la creación de las oficinas administrativas solicitadas, obteniéndose un voto a favor (Chávez) y tres votos en contra (Ccoñas, Ramón y Cépida) y la abstención de la consejera Almanza, desestimándose el pedido y devolviendo el documento correspondiente.

TERCERO.- Informe del Director Regional de Salud, sobre la recategorización de los Hospitales a nivel nacional.

El encargado de la Dirección Regional de Salud, refiere que en Acobamba es un establecimiento considerado como estratégico y sobre el saneamiento físico ya se presentó la documentación a los registros públicos y se está a la espera de su saneamiento, asimismo se cuenta con los servicios de medicina interna, pediatría, enfermería y medicina especializada, pero que no cubre en su totalidad como hospital, es decir se tiene un déficit de profesionales y médicos especialistas; sobre el hospital de Angaraes, refiere que el terreno ya se encuentra saneado tiene equipamiento como ventilador mecánico pero que todavía no se recogió de Aduanas, también se va lanzar la compra de una ambulancia tipo II; sobre recursos humanos se cuenta con 8 médicos, 23 enfermeras entre otros y lo que está faltando es el banco de sangre; sobre el hospital de Tayacaja es un establecimiento que tiene saneamiento físico legal pero que se necesita equipos y esta semana se lanza la compra del ventilador neonatal así como otros equipos biomédicos, se cuenta con recursos humanos pero que se requiere radiólogo o tecnólogo médico, sobre el hospital de Churcampa es un establecimiento estratégico y todavía no está saneado y se espera que registros públicos comunique ello; sobre el hospital de Castrovirreyna refiere que se encuentra saneado el terreno y falta la ambulancia y tampoco cuenta con especialistas; sobre el hospital de Huaytara manifiesta que no cuenta con especialistas y todo proceso tiene que tener un expediente y debe contener los requisitos mínimos y se están priorizando tres, los que son infraestructura y recursos humanos.

La consejera Martínez refiere que porque a la fecha no se cuenta con una información fluida ya que por un lado dicen una cosa y por otro lado otra cosa.

El encargado de la DIRESA, refiere que parte de la responsabilidad la tiene la Red de salud pero que también la DIRESA, no le dio la debida atención a dicho establecimiento de salud como es de Huaytara.

La consejera Almanza pregunta que acciones se están tomando para equipar la ambulancia.



El encargado de la DIRESA, refiere que ya se tiene el paquete de la ambulancia en la compra que se va hacer.

CUARTO.- Informe del Director Regional de Producción, sobre cobro indebido de viáticos.

Respecto a este punto de la agenda, el Director Regional de Producción señala que desconoce el supuesto cobro indebido de viático, ni la fecha ni el lugar, por lo que solicita se pase a una siguiente sesión este punto para documentarse y poder brindar una información real, a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad.

QUINTO.- Oficio N° 013-2014-MIDIS/PNCM/JUT/HVCA. – Exposición sobre lineamientos y objetivos del programa nacional CUNA MAS.

El encargado del Programa Nacional CUNA MAS en la región Huancavelica señala que el Programa Nacional Cuna Más es un programa social focalizado a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional; asimismo la misión es brindar servicios para la atención integral de calidad y pertinente a niñas y niños menores de 3 años en zonas de pobreza y pobreza extrema, que permitan cultivar y guiar cuidadosamente su potencial intelectual, emocional, social y moral; guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, derechos y ciudadanía; y con el sustento de la cogestión con la comunidad, luego pasa a exponer la atención brindada en la región Huancavelica por cada provincia y distrito.

El consejero Cépida refiere que habiéndose escuchado se haga llegar la documentación correspondiente al Ejecutivo para la atención de sus requerimientos.

El consejero Ccoñas manifiesta que la Gerencia de Desarrollo Social tiene que ejecutar el Plan Regional por la Primera Infancia y trabajar coordinadamente con estos programas sociales que tiene objetivos similares.

SEXTO.- Oficio N° 299-2014/GOB.REG.HVCA/GGR. – Propuesta de Ejecución de Obras por impuestos.

El Gerente General Regional señala que mediante Oficio N° 299-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de Junio de 2014, se remite al Consejo Regional la propuesta de Expediente Técnicos aprobados, que serán financiados por la modalidad obras por impuestos, teniendo como unidad ejecutora al Gobierno Regional Huancavelica y a las municipalidades provinciales y/o distritales en algunos casos, por lo que solicita su aprobación correspondiente.

El consejero Ramón señala que recine se está considerando a una obra de Tayacaja en este paquete; asimismo se advierte que todas las obras son por contrata y porque no se hace por administración directa.

El Gerente General Regional señala que se considera por contrata ya que pro inversión es el encargado de todo y ese es su requisito principal.

El consejero Quiña refiere que lo que dice el gerente general es correcto ya que el gobierno regional solo es un intermediario y no se mete ni en la contrata ni ejecución.

El consejero Cépida refiere que cual es el criterio para priorizar los proyectos a cada uno de los municipios ya que existen municipios que no han cumplido con las liquidaciones físicas ni financieras.

El consejero Ccoñas pregunta en qué sentido quedaría redactado el acuerdo regional.

El Gerente General Regional refiere que la redacción sería aprobar la propuesta de ejecución de obras por impuesto para su ejecución conforme a la relación del anexo adjunto.



El consejero Cépida solicita que se incorpore a los proyectos de los Municipios de Caja Espino y Huachocolpa.

Seguidamente la consejera delegada somete a votación la aprobación de la propuesta de la gerencia general, obteniéndose cuatro voto a favor (Ccoñas, Chávez, Quiña y Almanza) y dos abstenciones (Cépida y Ramón), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de expedientes técnicos aprobados, que serán financiados por la modalidad de obras por impuestos, teniendo como Unidad Ejecutora al Gobierno Regional Huancavelica según se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la propuesta de expedientes técnicos aprobados, que serán financiados por la modalidad de obras por impuestos, teniendo como Unidad Ejecutora los Gobiernos Locales distritales y provinciales de Huancavelica según se detalla en el Anexo 2 que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

SÉPTIMO.- Memorial de los miembros de la Mancomunidad Municipal Qapac Ñan.

El Gerente General Regional señala que para el presupuesto participativo del año 2014 se ha considerado el presupuesto para la carretera solicitada por la mancomunidad y la transferencia financiera es de una semana todavía.

El consejero Ccoñas solicita que conste en acta el compromiso del gerente general que la transferencia se haga en una semana.

OCTAVO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance del estudio del expediente técnico de la I.E La Victoria de Ayacucho.

El Gerente General Regional señala que este es un colegio emblemático y no es posible incluir a obras por impuesto ya que no está en el marco del SNIP, pero que se firmó el convenio y el miércoles se debe estar recogiendo el expediente técnico y se va a incorporar al presupuesto participativo.

NOVENO.- Oficio N° 267-2014/GOB.REG.HVCA/PR-SG.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento el presente documento y contestar indicando que lo requerido es de competencia municipal.

DÉCIMO.- Escrito de Reconsideración del consejero Quiña.

Respecto a este punto de la agenda y conforme establece el reglamento interno del Consejo Regional la consejera delegada somete a votación la admisión a debate de la reconsideración presentada por el consejero Quiña, obteniéndose dos votos a favor (Chávez y Quiña) y tres en contra (Cépida, Ramón y Ccoñas), desestimándose la solicitud y no admitiendo a debate.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 270-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.

Respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación de la solicitud de avalare impulsar la creación del distrito de Tucuma en la provincia de Tayacaja; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR e impulsar la propuesta de creación del Distrito de Santiago de Tucuma, dentro del ámbito de la Provincia de Tayacaja, con la finalidad que su

población alcance el desarrollo social y económico anhelado, el cual traerá consigo diversos beneficios colaterales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



DUODÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

12.1.- Pedidos del Consejero Ramón.

- **Recomendar Sanción al Gerente Sub Regional de Tayacaja.**

El Consejero Ramón manifiesta que luego del desarrollo del proceso de interpelación al Gerente Sub Regional de Tayacaja, el pleno del Consejo Regional otorgó un plazo de 48 horas para que pueda subsanar las observaciones planteadas en dicha sesión, así como para cumplir ciertos compromisos referentes a la problemática con el personal de salud del Hospital de Pampas y presentación de documentos requeridos y hasta la fecha, no ha cumplido el Gerente Sub Regional de Tayacaja, Ing. Fernando Boza Ccora con la presentación de los documentos, no habiendo subsanado las observaciones planteadas e incumplimiento asumido ante el pleno del Consejo Regional, y por lo que solicita al pleno se apruebe la recomendación al ejecutivo el retiro de confianza del funcionario referido.

Seguidamente y luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda la consejera delegada somete a votación la aprobación del pedido del consejero de Tayacaja, aprobándose por unanimidad y quedando el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Presidente Regional del Gobierno Regional de Huancavelica en el plazo más breve, retire la confianza al señor Fernando Boza Ccora (Gerente Sub Regional de Tayacaja), ello según las consideraciones expuestas ut supra.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo precedente.

10.2.- Pedido de la Consejera Almanza.

- **Justificación de Inasistencia a sesión ordinaria de fecha 16-06-2014.**

La consejera Almanza refiere que con fecha 16 de Junio del año 2014, se llevó a cabo Sesión ordinaria del Consejo Regional de Huancavelica, sesión a la que no asistió, ello por encontrarse en recuperación por haber dado a luz, según certificado médico N° 1186874, del cual se desprende que tenía descanso médico del 12 al 27 de Junio del presente año; y siendo ello así, solicita al pleno del Consejo Regional justifique su inasistencia a la referida sesión.

El consejero Ccoñas refiere que tenemos una Ley y hay que cumplirla y la consejera Almanza hubiese solicitado licencia por salud por algún plazo ya sea 15 o 30 días según nuestro reglamento interno.

Seguidamente la consejera delegada somete a votación la aprobación del pedido de la consejera Almanza, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional por la Provincia de Castrovirreyna Sra. MILAGRO ALMANZA AYALA, a la sesión ordinaria de fecha 16 de Junio del año 2014, sin derecho a percepción de dieta alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.

Mundis

Almanza

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
[Signature]
YRIS VANET MARTINEZ TRILEJE
CONSEJERA DELEGADA

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

[Signature]
Abog. Jordani Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL